

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESION INTESTADA MINIMA CUANTIA
Radicado: 2020-00066
causante: MARIA LUCILA TABARES DE CASTANEDA
Interesados: JOSE JAVIER TABARES CASTAÑEDA Y OTROS
Interlocutorio: 129

Procede el despacho a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de inventario y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN DE FECHA PARA AUDIENCIA

Este despacho aplaza la audiencia programada para el día 26 de mayo de 2021 dentro del proceso de la referencia, pues se ha acogido a la convocatoria de paro nacional durante los días 25 y 26 de mayo de 2021, realizada por ASONAL JUDICIAL; por ello, se suspenderá el servicio de administración de justicia, no se realizarán audiencias públicas, no correrán términos judiciales y no se realizará ningún tipo de actuación procesal, pues en todo el país participaremos en las actividades programadas en nuestras sedes judiciales y desconectaremos el servicio virtual.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha y hora para la **práctica de la audiencia de inventario y avalúos** de este proceso sucesorio -donde es causante **MARIA LUCILA TABARES DE CASTANEDA** -, el día **diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. El inventario deberá ser remitido por las partes al correo institucional del juzgado j02prmpalsalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co con antelación a la audiencia. Igualmente se recuerda a las partes y a sus apoderados el contenido del artículo 501 del CGP respecto a que el inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados en el que indicarán los valores que le asignen a los bienes.

La audiencia se realizará de manera mixta, virtual (por el aplicativo Microsoft Teams) y presencial, de acuerdo con la disponibilidad de medios tecnológicos con los que cuentan las partes procesales. Se indica a los convocados a la audiencia que en caso de que no cuenten con medios electrónicos y virtuales para participar en aquella, se harán desde la sala de audiencias N°1 del Palacio de Justicia de Salamina Caldas, siempre y cuando esté habilitado el ingreso de personas al mismo. La petición de ingreso a la sede judicial la deberá realizar el interesado, al correo institucional del juzgado, máximo con un día de antelación a la fecha fijada para la audiencia, indicando el número de cédula, de celular y el email si lo tuviere.

Se advierte a las partes procesales que en caso de presentar síntomas respiratorios como: fiebre más de 38°C, escalofríos, tos seca, dificultad respiratoria, dolor muscular en el cuerpo, diarrea, vómito, dolor de garganta, dolor de cabeza, secreción nasal, dolor u opresión en el pecho, pérdida del gusto u olfato, no podrán ingresar al Palacio de Justicia para realizar audiencia presencial; y para ello deberá presentar la respectiva excusa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac516fa16b881bb8743e42b28f01d52ee187e12e2cb2b6ad8e573f4aef6f021e
Documento generado en 24/05/2021 05:51:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>